



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de vecinos del barrio 237 viviendas de nuestra ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, ante la inauguración de la Avenida Igarzabal, el tránsito vehicular en la zona se volvió mucho mas fluido y veloz.

Que, con ello el riesgo de accidentes de tránsito se multiplica día tras día.

Que ya han ocurrido varios siniestros viales en la zona.

Que, la zona mas conflictiva es el cruce de calle Luis Federico Leloir con Avenida Igarzabal.

Que por calle Leloir circulan tres líneas de transporte urbano de pasajeros, y la avenida Igarzabal es el puente de salida al centro de la ciudad de muchos barrios de la zona sur.

Que, resulta necesario y urgente la colocación de un semáforo en la mencionada interseccios,antes de que ocurra un siniestro fatal. POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicita al DEM instalacion de un semàforo en la esquina de calles Luis FedericoLeloir
Avenida Igarzabal**

**ARTÍCULO 1°: ARTÍCULO 1°: SOLICITA AL DEM: Urgente colocación de un semáforo en la
intersección decalle Luis Federico Leloir y Avenida Igarzabal.**

ARTÍCULO 2°: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**